



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0031 -2025-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **21 FEB. 2025**

VISTO:

El Oficio N° 046-2025-GRA-GG-OSRLM-SM/STT-DIR, de fecha 10 febrero 2025, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL LA MAR-SAN MIGUEL**, sobre acreditación de responsables para el manejo de las cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL LA MAR-SAN MIGUEL**, el Lic. **SALVADOR TINEO TINCO**, quien se desempeña en el cargo de Director del programa Sectorial I hará las veces de Administrador.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha **07/02/2025**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL LA MAR-SAN MIGUEL**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
[Firma]
C.C. Edwin Teodoro Ayala Rindroza
Director Regional de Administración

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE LA MAR - SAN MIGUEL [401271]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	09937622	TINEO	TINCO	SALVADOR	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	28262027	CHANCA	QUISPE	ARMANDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN INGENIERIA 2	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba